



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de septiembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 7.942.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO; Memorando N° 1.377, de fecha 04 de septiembre de 2024, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar la revocación de la Propuesta Pública N°075/2024, denominada "**Suministro de Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-134-LR24; Lo dispuesto en el Art. 14° de las Bases Administrativas de la Propuesta, donde se indica que la Municipalidad podrá **revocar** el proceso licitatorio, estando la licitación en estado publicada o cerrada y se decide de manera justificada que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación, cuando a su juicio tuviere antecedentes que así lo aconsejen y justifiquen, considerando el interés público general o específico de la Municipalidad. También podrá **suspender** el proceso licitatorio, desde la publicación de las bases hasta la adjudicación, por una cantidad determinada de días y posteriormente seguir con el curso normal de una licitación. Lo antes señalado se realizará en los términos previstos en el Artículo 57° y 61° de la Ley N° 19.880; Que, mediante Decreto Alcaldicio N°5.282/2024, de fecha 17 de junio del 2024, se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N°075/2024, denominada "**Suministro de Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Alto Hospicio**"; Que, mediante Decreto Alcaldicio N°5.891/2024, de fecha 05 de julio del 2024, se modifica las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N°075/2024; Con fecha 18 de junio del 2024, y tal como disponían las bases administrativas, se efectuó el llamado a licitación pública en la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl, bajo el número de ID N° 3447-134-LR24; Estando cerrada la licitación, la Unidad Técnica solicita revocar la Propuesta Pública N°075/2024, denominada "**Suministro de Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-134-LR24. Las razones de lo anterior, se deben que se reformulará las Bases Técnicas, desagrupando los ítems a fin de contar con un mayor número de oferentes. De igual modo, se modificarán las Bases Administrativas en donde se cambiarán los criterios de evaluación con el fin de incentivar la mayor participación de empresas.

DECRETO:

- 1.- **Revóquese** el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N°075/2024, denominada "Suministro de Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-134-LR24, por existir hechos justificados que impiden el normal proceso que conduce a la adjudicación.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

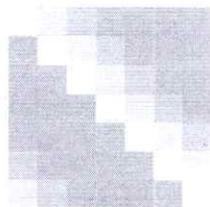
Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Dir. Jurídica

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural